



FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA FEMENINO
RESOLUCIÓN N° 1
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Abril 29 de 2019

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL FEMENINO**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar las solicitudes para optar por una invitación a la fase eliminatoria, en el marco del Festival Babyfútbol Femenino 2019-2020, culminó el pasado 12 de abril de 2019 a las cuatro y treinta de la tarde.
- b. Que fueron presentadas 23 solicitudes por aspirantes de Medellín, Área Metropolitana y municipios de Antioquia a saber: B. Antonio Nariño, B. La Floresta, B. Palermo, B. Toscana, B. Santa Margarita S. Vallejuelos, B. Nueva Franzea Cuarta Etapa, B. Medellín Sin Tugurios, B. Belén Rincón, Atlético Nacional, B. Manila y Belén Altavista Parte Baja por el municipio de Medellín, Municipio de La Estrella, B. 19 de abril de Itagüí, B. El Carmelo de Bello, INDER Envigado, B. EL Mirador de Bello, U. Girardota la Nueva y Municipio de Girardota del Área Metropolitana del Valle de Aburra y los Municipios de Guadalupe, San Rafael, Marinilla, IMER Rionegro y La Unión del departamento de Antioquia.
- c. Que fueron revisadas las solicitudes presentadas por cada uno de los aspirantes de acuerdo a la convocatoria del Festival.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Pre invitar a los equipos: B. Antonio Nariño, B. La Floresta, B. Palermo, B. Toscana, B. Santa Margarita S. Vallejuelos, B. Nueva Franzea Cuarta Etapa, B. Medellín Sin Tugurios, B. Belén Rincón, Atlético Nacional, B. Manila y Belén Altavista Parte Baja por el municipio de Medellín, Municipio de La Estrella, B. 19 de abril de



Sabe más
Sabe a campo





Itagüí, B. El Carmelo de Bello, INDER Envigado, B. EL Mirador de Bello, U. Girardota la Nueva y Municipio de Girardota del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Guadalupe, San Rafael, Marinilla, IMER Rionegro y La Unión del departamento de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: Dar plazo hasta el próximo martes 14 de mayo a las 4:30 horas para que los equipos entreguen toda la documentación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 29 del mes de abril de 2019

Fijada en cartelera el 29 de abril de 2019 a las 14:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES **GABRIEL VASQUEZ MESA** **ROBERTO LÓPEZ VALENCIA**
Coordinador Comisión Comisionado Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

